

Categories: Derechos de Agua

MISAEEL CORNELIO CRUZ OLIVARES solicita autorizar traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales

MISAEEL CORNELIO CRUZ OLIVARES, en representación de PEDRO MISAEEL CRUZ LIMITADA, RUT 78.297.220-0, domiciliados en Calle Salas 310, Comuna y ciudad de Copiapó solicito se sirva autorizar el traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales, de ejercicio permanente y alternado, inscrito a fs 45., n° 49 Registro de Propiedad de Aguas del año 1994, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, consistente en 8 acciones, del Río Copiapó y se captan mediante el Canal Pedregal, Bocatoma situada en la ribera izquierda del Río Copiapó, Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Nueva captación del derecho de aprovechamiento se efectuará gravitacionalmente en la Bocatoma del Canal Quebrada Seca que capta Aguas del Río Pulido, de la Cuenca del Río Copiapó, Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama. En las siguientes coordenadas UTM: Norte 6.885.028,61 mts; Este 413.901,17mts., H 19 Datum WGS 84

Date: 16-12-2019

Diario digital

